

EXP – UNC: 0000677/2019

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto n° 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

\* RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 288,06.-) el importe bruto de \$1152,24.- (pesos un mil ciento cincuenta y dos con 24/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de diciembre de 2018, en virtud de encontrarse enfermo el agente afectado al Museo de Antropología. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 522,08.-), el importe bruto de \$ 5220,80.- (pesos cinco mil doscientos veinte con 80/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de diciembre del 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 476,00.-) el importe bruto de \$ 4760.- (pesos cuatro mil setecientos sesenta con 00/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de diciembre del 2018, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

donde no se encuentra con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 378,05.-) el importe bruto de \$ 756,10.- (pesos setecientos cincuenta y seis con 10/100), en concepto de 2 (dos) horas extra al 50% (código 81), por tareas de notificación en concursos docentes durante el mes de diciembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*LÓPEZ, ALEJANDRA LÓPEZ, legajo 45793, (valor hora extra del agente \$ 697,32.-) el importe bruto de \$ 4183,92.- (pesos cuatro mil ciento ochenta y tres con 92/100), en concepto de 6 horas extra al 100% (código 82) por tareas de apertura y control de pabellones Tosco, Casa Verde y Haití debido a la realización de tareas de mantenimiento en diciembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*DÉCIMA, RUBÉN, legajo 50361, (valor hora extra del agente \$ 410,08.-) el importe bruto de \$ 1640,32.- (pesos un mil seiscientos cuarenta con 32/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 100% (código 82), por tareas de desobstrucción de cañerías desagüe del sector de sala de lectura de Biblioteca y boxes del CIFFyH durante el mes de diciembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*DA VILA, MARCELO, legajo 54979, (valor hora extra del agente \$ 455,14.-) el importe bruto de \$ 1820,14.- (pesos un mil ochocientos cuarenta con 14/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extra al 100% (código 82), por tareas de desobstrucción de cañerías desagüe del sector de sala de lectura de Biblioteca y boxes del CIFFyH durante el mes de diciembre de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*CARNERO, CARINA DEL CARMEN, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 363,03.-) el importe bruto de \$ 16.336,35.- (pesos dieciséis mil trescientos treinta y seis con 35/100), en concepto de 45 (cuarenta y cinco) horas extra al 50% (código 81) por trámites relativos al ingreso 2019, exámenes regulares y libres, por no haber finalizado la tramitación del concurso del cargo 366/07 asignado a esa área. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*CECATO, CLARIBEL DEL VALLE, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 306,59.-) el importe bruto de \$ 13.796,55.- (pesos trece mil setecientos noventa y seis con 55/100), en concepto de 45 (cuarenta y cinco) horas extra al 50% (código 81), por trámites relativos al ingreso 2019, exámenes regulares y libres, por no haber finalizado la tramitación del concurso del cargo 366/07 asignado a esa área. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*RICHELLI, CECILIA, legajo 40709, (valor hora extra del agente \$ 326,09.-) el importe bruto de \$ 10.760,97.- (pesos diez mil setecientos sesenta con 97/100), en concepto de 33 (treinta y tres)

*Mariana Muñoz*

horas extra al 50% (código 81), por trámites relativos al ingreso 2019, exámenes regulares y libres, por no haber finalizado la tramitación del concurso del cargo 366/07 asignado a esa área. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*DASSETTO, PABLO, legajo 52266, (valor hora extra del agente \$ 367,70.-), el importe bruto de \$ 7354,00 (pesos siete mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100), en concepto de 20 (veinte) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes diciembre del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y Sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*DIAZ, SERGIO FERNANDO legajo 81011, (valor hora extra del agente \$ 618,77.-) el importe bruto de \$ 6187,70.- (pesos seis mil ciento ochenta y siete con 70/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por el incremento de tareas debido al incremento de tareas atento la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*BUJÓN, FABIANA, legajo 41275, (valor hora extra del agente \$ 493,68.-) el importe bruto de \$ 11.848,32.- (pesos once mil ochocientos cuarenta y ocho con 32/100) en concepto de 24 horas extras por tareas de cajera en horaria vespertino debido a la licencia del agente Diego Acosta. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\*SALAS, MARINA, legajo 46932, (valor hora extra del agente \$ 460,89.-) el importe bruto de \$ 4608,90.- (pesos cuatro mil seiscientos ocho con 90/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), para la realización de notificaciones de concursos nodocente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 07 FEB 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0005**  
m.s./e.s



Ab. MARIANA MUINO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

